

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Optometría	Rehabilitación Visual	4º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Juan de la Cruz Cardona Pérez (Teoría y prácticas)			Dpto. de Óptica, edificio Mecenaz 1ª planta, Facultad de Ciencias. Despachos: nº 140, 110 y 140. Teléfonos: 958241903, 958241906 y 958241909. Correos electrónicos: cardona@ugr.es , margasf@ugr.es y mlazaro@ugr.es		
Margarita Soler Fernández (Prácticas)					
Mª del Mar Lázaro Suárez (Prácticas)					
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas Optometría I, II, III y IV					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Técnicas de Terapia Visual de las distintas disfunciones que pueden afectar al sistema visual: acomodativas, oculomotoras, binoculares; así como el modo de actuación en caso de estrabismo y las adaptaciones sensoriales que le acompañan.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
7. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
8. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
9. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
10. Demostrar la comprensión de la estructura general de la Optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
11. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
12. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
13. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
14. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinarios y multidisciplinarios en proyectos relacionados con la Optometría.
15. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
16. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual.
- Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
- Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.
- Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular.
- Saber realizar una anamnesis completa.
- Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.
- Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.



- Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio.
- Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
- Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual.
- Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
- Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
- Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El **objetivo general** de esta asignatura es proporcionar al alumnado conocimientos sobre las distintas disfunciones que pueden afectar al sistema visual desde el punto de vista Optométrico, las técnicas de exploración para llegar a emitir un diagnóstico y los tratamientos empleados en el gabinete de Optometría para restablecer la visión binocular.

El **objetivo específico** es que el alumnado sepa desenvolverse en el gabinete de Optometría ante los problemas no refractivos que se pueden plantear en un gabinete de Optometría como son; ambliopía, estrabismos, disfunciones binoculares o acomodativas, etc.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción a la Terapia Visual

Tema 2. Procedimientos (I): Mejora de las capacidades monoculares

- Fijación y Localización Espacial
- Oculomotricidad
- Acomodación

Tema 3. Procedimientos (II): Percepción Simultánea.

Tema 4. Procedimientos (III): Fusión y Estereopsis

Tema 5. Procedimientos (IV): Terapia Computerizada Integrada

Tema 6. Introducción al diseño y realización de protocolos de terapia visual

Tema 7. Planes de terapia (I): Ambliopía y Fijación Excéntrica



Tema 8. Planes de terapia (II): Disfunciones Acomodativas

Tema 9. Planes de terapia (III): Disfunciones Oculomotoras

Tema 10. Planes de terapia (IV): Disfunciones Binoculares no Estrábicas

Tema 11. Planes de terapia (V): Disfunciones Binoculares Estrábicas

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1.- Técnicas de Feedback

Práctica 2.- Procedimientos de fijación y localización espacial

Práctica 3.- Procedimientos de Oculomotricidad

Práctica 4.- Procedimientos de Acomodación

Práctica 5.- Procedimientos para la Percepción Simultánea

Práctica 6.- Procedimientos para la Fusión y Estereopsis.

Práctica 7.- Otros Procedimientos (Postimágenes y Haz de Haidinger)

Práctica 8.- Casos clínicos: Ambliopía y Fijación Excéntrica

Práctica 9.- Casos clínicos: Disfunciones Acomodativas

Práctica 10.- Casos clínicos: Disfunciones Oculomotoras

Práctica 11.- Casos clínicos: Disfunciones Binoculares no Estrábicas

Práctica 12.- Casos clínicos: Disfunciones Binoculares Estrábicas y Adaptaciones Sensoriales

BIBLIOGRAFÍA

1. "Anomalías de la visión binocular. Investigación y tratamiento". David Pickwell, Ed. Jims, Barcelona 1996.
2. "Estrabismos y ambliopía". Donald J. Getz, Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, Madrid 1996.
3. "Estrabismo". Julio Prieto Díaz y Carlos Souza Dias, Ed. Jims S.A., Barcelona 1985.
4. "Binocular vision and ocular motility. Theory and Management of strabismus". Gunter K, Von Noorden, Mosby, Toronto 1990.



5. "Iniciación a la Estrabología". Mercedes Zamora Pérez, Ed. Merck Sharp PQDohme de España S.A., Madrid 1998.
6. "Estrabismos. Heteroforias-Parálisis oculomotoras". R.S. Hugonnier, Ed. Toray Mason S.A., Barcelona 1997.
7. "Estrabismos y ambliopías. Práctica razonada". J. Ferrer Ruíz, Ed. Doyma S.A., Barcelona 1991.
8. "Tratamiento clínico de la visión binocular". Mitchell Scheiman, Bruce Wick, Ed. Ciagami S.L., Madrid 1996.
9. "Visión binocular. Diagnóstico y tratamiento". M. Rosa Borrás et al. Ed. UPC 1999.
10. "Tratamiento clínico del estrabismo". Michael W Rouse. Ed. Ciagami, Madrid 1999.
11. "Estrabismos. Decisiones clínicas". Gunter K von Noorden, Eugene M. Helveston, Ed. Ciagami S.L., Madrid 1997.
12. "Atlas de estrabismos". Gunter K von Noorden, Ed. Ciagami, Madrid 1997.
13. "Clinical Management of Binocular Vision. Heterophoric, Accommodative and Eye Movement Disorders". Scheiman M, Wick B. 3ª Ed. Lippincott Williams & Wilkins, 2008.
14. "Optometric Management of Learning-Related Vision Problems". Scheiman M, Rouse M. 2ª Ed, Mosby-Elsevier, 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.nova.edu>
<http://www.indiana.edu>
<http://www.city.ac.uk>
<http://www.nottingham.ac.uk>
<http://childrensvisionwichita.com>
<http://www.hollywoodvision.com>
<http://www.allaboutvision.com/parents/infants.htm>
<http://www.usd.edu>

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas: sesiones expositivas donde se explicará los contenidos teóricos fundamentales de cada tema y su importancia en el contexto de la materia. Se propondrán en estas clases ejemplos y casos clínicos relacionados con la Terapia Visual.

Clases prácticas en gabinete optométrico: sesiones de trabajo en el gabinete optométrico practicando todos los procedimientos de Terapia Visual impartidos en las clases de teoría.

Trabajos de investigación o profundización en la materia: en los que el alumnado elige un tema a propuesta del profesorado o de ellos mismos, lo desarrollan bajo la tutela del docente y lo presentan en clase.

Conferencias o charlas sobre temas relacionados con la asignatura, impartidas por profesionales ajenos a la Universidad, para que los alumnos puedan tener una perspectiva distinta del trabajo del Óptico-Optometrista.



El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirán al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La valoración del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua.

Procedimientos para la evaluación:

1. Examen oral/escrito.
2. Análisis de contenido de los trabajos realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
3. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo, ...

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada el 26 de octubre de 2016).

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CALIFICACIÓN POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

- TEORÍA:
 - Examen escrito: 50%
 - Participación y Ejercicios de clase: 10%
- PRÁCTICAS:
 1. Participación en las sesiones y resolución de cuestiones y casos clínicos: 15%
 2. Examen oral de Gabinete: 25%

Para la obtención de la nota final será necesario haber aprobado teoría (mínimo un 5 en el examen) y prácticas (apartado 2 como mínimo un 5) de manera independiente. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria, sólo se admitirá una falta. En caso de tener más de una falta, el alumno no optará a la evaluación continua.

CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

En las convocatorias Extraordinarias, la evaluación se realizará del siguiente modo:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En caso de que el alumno haya solicitado evaluación única, la asignatura se evaluará de la siguiente manera:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

En escenario semipresencial, salvo excepciones, se atenderán las tutorías por videoconferencia (Google Meet) o correo electrónico oficial.

Las tutorías individuales tendrán lugar previa petición del estudiante.

En cuanto a las tutorías grupales, obligatorias u optativas, podrán ser propuestas por el profesorado si lo estima oportuno, como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales en modo asíncrono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La proporción entre clases virtuales y presenciales dependería del centro y circunstancias sanitarias. En las clases virtuales se concentraría la enseñanza de índole teórica, en las presenciales se primaría la impartición de prácticas.
- Las clases virtuales se impartirán en el horario establecido utilizando las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se priorizará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias (enfermedad del profesor o familiar, conciliación familiar, ...) podrían imponer un escenario asíncrono (en cuyo caso habrá que justificar), en esta modalidad se grabarían las clases, que serían compartidas por Google drive y se complementarían con actuaciones de seguimiento y retorno formativo específicas para ese fin (tutorías, foros, tareas, entregas, ...). Además, se designarían algunas sesiones donde se impartirían clases presenciales de apoyo a estas clases telemáticas, siempre siguiendo las instrucciones que la UGR dictase en su momento.
- Las plataformas descritas (Prado, Google Meet, Consigna UGR, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, correo institucional, ...) son las actualmente autorizadas por la UGR. Podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiasen durante el curso.
- Como medida adicional, se prestaría especial atención en facilitar material docente a los estudiantes a través de la plataforma Prado, Consigna UGR y/o Google Drive.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación se realizará a partir de:

- TEORÍA:
 - 10 % de Ejercicios de clase y participación.
 - 50% de examen:
 - 25% Primer parcial
 - 25% Segundo parcial
- PRÁCTICAS:
 1. Participación en las sesiones y resolución de cuestiones y casos clínicos: 15%
 2. Examen oral de Gabinete: 25%

Para superar la asignatura será necesario haber obtenido en teoría como mínimo un 5 en la media entre los dos parciales (en caso de suspender, en el examen extraordinario tendrá que examinarse de todo el temario teórico) y prácticas (apartado 2 como mínimo un 5) de manera independiente. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria, sólo se admitirá una falta. En caso de tener más de una falta, el alumno no optará a la evaluación continua, y suspenderá la parte práctica.

Los exámenes tendrán lugar, si la situación lo permite, de forma presencial. El examen de gabinete también se llevaría a cabo de forma presencial. Si no fuese posible, las pruebas se realizarán a través de la plataforma Prado Examen, Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consiste en:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.

Los exámenes se realizarán en modo presencial. Si no fuese posible, se llevarían a cabo a través de la plataforma PRADO, Google Meet, etc., siempre siguiendo las instrucciones que se dicten al respecto por la UGR.

Evaluación Única Final

En caso de que el alumno haya solicitado evaluación única, la asignatura se evaluará de la siguiente manera:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.

Los exámenes se realizarán en modo presencial. Si no fuese posible, se llevarían a cabo a través de la plataforma PRADO, Google Meet, etc., siempre siguiendo las instrucciones que se dicten al respecto por la UGR.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

En escenario B, se atenderán las tutorías por videoconferencia (Google Meet) o correo electrónico oficial.

Las tutorías individuales tendrán lugar previa petición del estudiante.

En cuanto a las tutorías grupales, obligatorias u optativas, podrán ser propuestas por el profesorado si lo estima oportuno, como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales en modo asíncrono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las clases serían virtuales. Se impartirán utilizando las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se primará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias (enfermedad del profesor o familiar, conciliación familiar, ...) podrían imponer un escenario asíncrono, en cuyo caso se grabarían las clases presenciales, que serían compartidas por Google Drive y se complementarían con actuaciones de seguimiento y retorno formativo específicas para ese fin (tutorías, foros, tareas, entregas, ...)
- Las plataformas descritas (Prado, Prado Examen, Google Meet, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, correo institucional, ...) son las actualmente autorizadas por la UGR. Podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiasen durante el curso.
- Como medida adicional, se prestaría especial atención en facilitar material docente a los estudiantes a través de la plataforma Prado, Consigna UGR y/o Google Drive.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La distribución de pruebas sería la misma que en escenario A, pero dichas pruebas de evaluación continua se realizarán a través de las plataformas Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

Convocatoria Extraordinaria

La distribución de pruebas sería la misma que en escenario A, pero dichas pruebas se realizarán a través de la plataforma Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

Evaluación Única Final

La distribución de pruebas sería la misma que en escenario A, pero dichas pruebas se realizarán a través de la plataforma Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.



INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN PRÁCTICAS

- Los alumnos deberán estar pendientes las dos primeras semanas del semestre de los plazos establecidos para apuntarse a los grupos de prácticas. Se comunicarán en clase y a través de la plataforma PRADO.
- Es obligatorio el uso de la bata para la realización de las presentes prácticas y seguir de forma estricta todos los protocolos dictados por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Es necesario traer todos los días una linterna puntual.
- Sólo se permite una falta de asistencia. En caso de tener más de una, el alumno suspenderá automáticamente la parte práctica.
- Se pide puntualidad en las sesiones. La falta de puntualidad reiterada o no utilizar bata se contará como una falta de asistencia.
- Los alumnos que no se matriculen por 1ª vez, no tendrán por qué realizar las prácticas de manera presencial (aunque están en su derecho de volver a hacerlas si lo desean). En caso de no realizar las prácticas, la evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - Examen de gabinete: 20%
 - Examen oral individual de caso clínico: 20%
- En cualquiera de los casos, todos los alumnos deberán hacer el examen de gabinete.

